

# DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

#### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la provincia, «Leyes de 28 de Noviembre de 1857».

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se incertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagar in su inserción, entendiéndose en ese caso con el Admor. del "Boletin", D. Juan Ordoñez, Daoiz y Velarde, núm. 23, 2.°; sin cuya orden o Visto Bueno no se insertarán.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 sdem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberan dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán à 25 céntimos linea. Las providencias judiciales à 30 centimos linea. En los de prendadas à 10, y en los particulares à 20; las subastas à 25 centimes linea.

astas

# PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA

DEL

#### DE MINISTROS CONSEJO

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. I). G.) y Augusta Real Familia continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud,

(Gaceta del 7 de Marzo.)

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

Seccion de Administracion militar

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 2 del actual, se celebra rá subasta pública el día 21 de Abril próximo venidero, y hora de las tres de la tarde, en esta Seccion de Administracion militar del Ministerio de la Guerra, y simultáneamente en las Intendencias militares de Cataluña y Valencia, en la Subintendencia militar de Málaga y en las Comisarias de guerra Intervenciones de transportes de Cádiz, Bilbao y Santander, para contratar el servicio de correos y transportes militares entre el puerto de Málaga y los de las plazas menores de Africa, bajo el pliego y los de las plazas menores de Africa, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las dependencias donde se ha de celebrar dicha subasta; debiendo presentar las proposiciones con sujecion al modelo que á continuacion se expresa; en inteligencia de que entre los gastos inherentes á la subasta de que trata la condicion 48 del pliego, y en cumplimiento á lo prevenido en el Reglamento vigente para centratar los servicios del ramo de Guerra, están comprendidos los de insercion de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en los Boletines oficiales de las respectivas provincias.

Madrid 4 de Marzo de 1898.—El Je te de la Seccion, Mariano del Villar.

# Modelo de proposicion

D. N. N.., domiciliado en..., calle de...., núm...., enterado del anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» (o Boletin oficial de....) y del pliego de condiciones, con objeto de contratar el servicio de correos y transportes militares entre Málaga y las plazas de Melilla, Chafarinas, Alhucemas

M.E.C.D. 2015

OTRICES, DI y el Peñon de Vèlez de la Gomera, se compromete á ejecutar dicho servicio con el buque de vapor denominado (tal), por la cantidad de... (en letra) pesetas anuales por los viajes ordinarios; conformándos con cuantas condiciones determina el pliego de las mismas, al cual se sujeta en todas sus partes, acompañando la certificacion y documentos relativos al buque de que trata la condicion 35 de dicho pliego.

Fecha.

(Firma y rúbrica del proponente.)

#### A. 1181861 数。 GOBIERNO CIVIL

DE LA

# PROVINCIA DE SANTANDER.

## SECCION DE MINAS Número 6954

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Valentin Abad, vecino de Santander, ha presentado el 31 de Enero, una solicitud de concesion de cuarenta y ocho pertenencias con el nombre de «Carmen», de mineral de hierro en término de Subilla, Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la 3. estaca de la mina «Lucia», número 6228; y se medirán al E. 400 metros tros primera estaca, de esta al Sur 800 la segunda, de esta al O. 300 la tercera y de esta á la primera 400 metros, quedando cerrado el perímetro de las 48 pert nencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 7 de Febrero de 1898.

El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.

# Número 6955

Don Roman de Ingenza y Zaldivar, Ingeniero Jese de minas de este

distrito. Hago saber: Que don Francisco Sanudo, vecino de Villacarriede, ha pre-

sentado el 31 del pasado, una solicitud de concesion de doce pertenencias con el nombre «La bien venida», de mineral de plomo, en subsuelo del sitio llamado Julloso, término de Vega de las casas del Monte, Ayuntamiento de Puente Viergo, que lindan con terreno comun y particulares. obis sobacuse

El trazado de la designación es el

siguiente: Se tomará por punto de partida el ya citado sitio denominado Julloso, desde cuyo punto se medirán al Norte 300 metros fijandose la primera ostada, de esta al Este 300 la segunda, de esta al Sur 300 la tercera y de esta al Oeste 300 la cuarta quedando cerrado el perímetro. som abon son

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrro. gable plazo de 60 dias, que señala el

art. 24 de la Ley. Santander 1 de Febrero de 1898.

> El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.

### Número 6958

isdes Hernander

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Alfredo Wünchs Cortiguera, vecino de Santander, ha presentado el 7 del actual, una solicitud de concesion de sesenta pertenencias con el nombre de «San Ignacion, de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado los Campielos, término de Hazas en Cesto, Ayuntamiento del mismo, que lindan al Este carretera, al Sur el pueblo de Hazas y al Norte y Oeste terreno comun.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrà ror punto de partida un castano propiedad de den Josè María Solorzano en el hoyo llamado de los | to de carreteras provinciales de San-Campillos y se mediran al Norte tander que han de amortizarse en es-300 metros y se fijará la primera re - te semestre, con arreglo á lo dispuestaca, de esta al Este 400 la segunda toren la Real orden de 8 de Mayo de de esta al Sur 500 la tercera, de esta 198611 al Oeste 1.200 la cuarta, de esta al ar Loque se hace públice per medio Norte 500 la quinta y de esta al Es- de este anuncio, para conocimento de te 800 metros à la primera estaca. los interesades.

mejor derecho, se hace la presente pu- Vicepresidente de la Comision provinblicacion para que aquellos que se cial, Guillelmo Gomez Ceballos.-Per consideren perjudicados puedan pre- vacuerdo de la misma, El Secretario, sentar sus oposiciones en el improrro- Antonino Peira.

gable plazo de 60 dias, que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 17 de Febrero de 1898. El Ingeniero Jefe, ansol restrict.

Roman de Ingunza.

# Número 6959

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jete de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Heraclio Soto y Compañía, vecino de Santander, ha presentado el dia de hoy, una solicitud de concesion de doce pertenencias con el nombre de «Mas Galerna», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Regato de las Mieses, término de Onton, Ayuntamiento de Castro Urdiales, que lindan NO. mina «Galerna» SE. la «San Placide», SO. «Onton Aumento» y NO. el mar.

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la novena estaca de la mina «Galerna» ó sea la estaca unal al Sur midiendose al SE. 200 metros, al NE. 600, al NO. 200 y con 600 al SO. se llegará

al punto de partida. Y admitida dicha solicituc, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días, que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 7 de Febrero de 1898. El Ingeniero Jefe, 9.311.4

Roman de Ingunza

### DIPUTACION PROVINCIAL

# SANTANDER

Emprestito de carreteras provinciales El dia 2 de Mayo próximo, á las 12 de su mañana, tendrá lugar en el salon de sesiones de esta Corporacion, el sorteo de 58 acciones del emprésti-

Y admitidal dicha solicitud, salvo santander 5 de Marzo de 1898.—El

. 46 до 46 их.

-25 LQ 8/470

01 07 48

on 50

db 631651

M.E.C.D. 2015

-Se tendré por pueto de partide le

covers esteaded an anima address and von.

# CLAUSTRO ELECTORAL

LISTA definitiva de los señores Catedràticos, Doctores matriculados, Directores de Institutes de segunda enseñanza y de las Escuelas especiales de este distrito Universitario que tienen de recho á votar en las elecciones Senatoriales por esta Universidad que ocurran en el presente año: formada y publicada con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 8 de Febrero de 1877 y 21 de Agosto de 1896 sobre eleccion de Senadores y á los acuerdos del Claus. tro electoral

# Claustro de Profesores

PUNTO DE RESIDENCIA NOMBRES Y APELLIDOS DOMICILIO FACULTADES ON EN SANTANDER .- Por un one 25 perchas por sein mens 11; gor fres mosses Señor Rector Excmo. Sr. Dr. D. Andrés de Laorden y Lopez Valladolid Medicina Salvador, 10 FACULTAD DE DERECHO BOIDMUTTA BUT BO to de propiedades y derechos del Estudo, se las drivan il 20 emiliado fer-des d'ilo centimos linea. En los de prendados d'10, y en los persimilares Señores Catedráticos y Auxiliares

	AND			BARGORD SICHALDERS WELL STANK
Sr. Dr. D	. Juan Francisco Mambrilla	Derecho	Francos, 34	Valladolid
le elega one de de la la	Didio Gonzalez Ibarra	ldem	Orates, 31	ldem
The state of the s	Demetrio Gutierrez Cañas	Idem 98 (bremo)	Fraucos. 5	ldem
9995 ob opendation 51 51	Eladio Garcia Amado	ldem   oloivios onlo	Gamazo	ldem
2 des masses a ser 77 dets	Santos Santamaría del Pozo	Filosofía y Letras	San Martin, 28	ldem
ATE A CANTHOSOT IN	Jorge María Ledesma	Derecho ( )	Constitucion. 10	lden
Roman de laguera	Lorenzo de Prada Fernandez	Idem - dilino esta	Torrecilla, 18	ldem
	Tomás de Lezcano Hernandez	Idem   nos estucies	Santiago, 55	ldem
10	Rafael Cano Rodriguez Cairo	Filosofía y Letras	Ruiz Hernandez	ldem
11 WORD OFFICERRY	Joaquin Fernandez Prido	Derecho	Nuñez de Arce, 7	ldem
trvil2 x exuippal ob asi	Arsenio Misol Martin	ldem moleculities	Obra, 20	ldem
use 13 general of also and	Gregorio Buron García	dem ob oppod le	Perú	ldem
14	Manuel Sanz Benito	Filosofía y Letras	Catedral, 1	ldem
saber: Que don Heracl 61 Sot	Antonio Royo Villanova	Derecho	Mendizábal, 8	ldem
nia, vecino de Suntanble, e	Eusebio María Chapado	ldem	Libertad	ldem-
do el dia de hoy, una lante	Calixte Lorenzo Rodriguez (auxiliar)	Derecho	Angustias, 46	ldem
on estour de dece pe81 non	Emeterio Salaya Murillo, id.	Filosofia y Letras	Guadamacileros, 13	ldem
anal9so asMa ob endmen to	Aureo Alonso Estefanía, id.	Derecho	Alfarer s, 24	ldem
bo20 adds as carold at is	Juan Pinador Ramos, id.	Filosofía y Letras	Regalado, 3	ldem
see 21 sul el ompe de chun	Nicolás Lopez Rodriguez, id.	Derecho	Obispo. 28	ldem
b 22-imminuyh, homo oh	Calixto Valverde y Valverde, id.	ldem	Duque de la Victoria	ldem
im 23 M anhail oup resister	Quintin Palacios Herranz, id.	ldem	Doctor Cazalla, 6	ldem
01/24 1 0854 H . HE . HE	Cesáreo Marceliano Aguirre, id.	ldcm	Arcos, 2	ldem land of the l
ion to OV Two house not	eren perjudicados puedan pre- 1 30. con	bished in the second		And olegy of Jeury Stale Sale nation of the
zado de la ceste nucion es c	FACILTAI	TO THE	DICINA	tindA shalf with the enjuding anacountil
			A VIII A	

# FACULTAD DE MEDICINA

clon de este annuero en la

abilition randero, y increde los tres

ash, ev nemers als se an abit al sign

of ob otooleing to be remine coinsidein

# Señores Catedráticos y Auxiliares

。	Oatourations y Muxi	Hares	14 0D Office Children by the first has been been been been been been been bee
monumental in interestate at the A		AN AND BLOT DESCRIPTION	orland as a management of the second
Sr. Dr. D. Dienisio Barreda y Fernandez	Ciencias	Obispo, 23	Valladolid
26 Antonio Alonso Cortés	Medicina		
	- C-1 (1) (2) (2) (2) (1) (3) (3) (3) (4) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	Angustias, 3	ldem la
27 Silvestre Cantalapiedra Hernandez	ldem	Regalado, 3	ob aldem
28 Pedro Urraca Gutierrez	ldem	Libertad, 14 y 16	ldem
Nicolàs de la Fuente Arrimadas	ldem Hallerian of	Mendizábal, 4	ldem
Vicente Sagarra y Lascuraín	ldem BD Adeleta	[2008] 아이트 4008(1909) 2002(4.58) 1408(1944) 1408(4.50) 1402(4.50) 1504(4.50) 1504(4.50) 1504(4.50) 1504(4.50)	
Salvino Sierra y Val		Santiago. 27	v coldem as discourse of the state of the st
20 Daniel Bolle Bolle Bolle Balvillo Sierra y val	ldem	Lonja, l y 2	ldem
Benigno Morales Arjona	ldem	Duque de la Victoria, 21	ldem
Luciano Clemente Guerra	ldem	Miguel Iscar	ldem
34 Leopoldo Lopez/García	andldem is an molecure	Duque de la Victoria, 21	aire ildem
Emiliano Rodriguez Risueño	Ciencias	Nuñez de Arce	
Eduardo Ledo Eguiarte	Medicina		stream ldem
Diamie Diamie Al-		Nuñez de Arce, 5	abuda ld im
Eugenio Piñerún Alvarez	Ciencias	Acera de Recoletos	ldem
Antonio Simonena Zabalegui	Medicina	Rinconada, 7	ldom
Luis Lecha Martznez	ldem	Duque de la Victoria, 7	
40 Victor Santos Fernandez	ldem 1005 0	Alonso Pesquera, 18	sujector et modelo que a d mebluacion
Leon Corral y Maestro	Idem on 001 menu		us so ldem
	(18   18   18   18   18   18   18   18	Rinconada	danduldem
Constito Holicajo Holicajo	Idem Idem	Acera de Recoletos, E	de ildem rombine al mar oup ob
Amalio Rivero Mate (auxiliar) Luis Diez Pinto, id.	Ciencias	Real de Búrgos	
	Medicina	Mendizábal, 8	
Francisco Mercado de la Cuesta, id.	ldem officerus el e	Salvador, 14	
ter de ragal labact ananana us che su la sur en ch	педров дне во поличения	ps our paren motion than 1	ldem la
de partida un salem de seriones de seriones de seta Corporacion,	-bra neboun	Environment Property Comments	Tokar caran comprendidos los de masor

#### Claustro de Doctores - Beerquie let segoioge Sa ab norteen le lemman évoi ne

testes, con arregio a la Real orden do S de guando, para conceptander 5 de Marzo de la la Conceptante do la manua, El lo de la manua, El	Francisco Lopez Gomez Angel Bellogin Aguasal Lnis Perez Minguez José Prado Beltran Miguel Márcos Lorenzo Eloy García Alonso Josè Romero Gilsanz Cárlos Samaniego Fernandez Cid Vicente Polo Anzano Camilo Calleja García Tomás Sanchez Arcilla Juan García Baamonde y Mañueco	Ciencias Farmacia Ciencias Derecho ldem Medicina ldem Derecho Filosofía y Letras Medicina Derecho ldem	Parras, 2 Teresa Gil, 32  San Martin, 3! Obra, 16 Nuñez de Arce, 7 Plaza del Museo, 7 Angustias, 6 Plaza Mayor Baños, 4 Cantarranas, 38	villas.	Tantander Valladolid ldem Vitoria Valladolid ldem ldem ldem Valladolid ldem ldem Valladolid	
			Cantarranas, oc	anmeou	ldem	

### ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA

# PROVINCIA DE SANTANDER.

#### Anuncio

En el dia de hoy ha tomado posesion don Patricio Gomez, del cargo de agente cobrador de cédulas personales de esta copital para el que fué nombrado por la Direccion general de contribuciones directas con fecha 3 de Febrero ultimo, cesando en dicho cargo don Eugenio Maraña que lo era interino.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este periódico oficial.

Santander 10 de Marzo 1898.—El Administrader de Hacienda, E. Ortiz. Bermeo.

#### UINVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID

Relacion de las Escuelas y Auxiliarias que han de proveerse por oposicion en este distrito universitario.

# PROVINCIA DE GUIPUZCUA

#### De niños

Escuela elemental de San Sebastian (Beueficencia), con el haber de 1.650 pesetas aunales.

Idem de Motrico (nueva creacion), con el de 1.100 id.

Idem de Usurbil, con 825 id. id. Idem de Oyarzun, con 825 id. id.

#### De niñas

Escuela elemental de Tolosa, con el haber de 1.100 pesetas anuales. Idem de Astoasu, con 1.100 id. id. PROVINCIA DE VALLADOLID

#### De niños

Escuela elemental de Rueda, con el haber de 1.100 pesetas anuales. Idem de Villanubla, con 825 id. id. Idem de Olmedo, con 825 id. id. Idem de San Roman de la Hornija, con 825 id. id.

#### De niñas

Escuela elemental de Alaejos, con el haber de 1.100 pesetas.

### PROVINCIA DE VIZCAYA

#### De niños

Escuela elemental de Ondárroa, con el haber de 1.100 pesetas anuales. Idem de Dima, con 825 id. id. Idem de Ibarranguelua, con 825 idem id.

Idem de Jamein, con 825 id. id. Idem de Munguía (Villa), con 825 idem id.

# De niñas

Escuela elemental de Abante y Ciérvana (Las Carre as), con el haber de 1.100 pesetas anuales.

Idem de Murélaga, con 825 id. id. Idem de Orozco, con 825 id. id. Idem de Guecho (Algorta), con 1.000 id. id.

#### De párvulos

Auxiliaría de Bilbao, con el haber de 1.375 pesetas anuales. Idem de Bilbao, con 1.375 id. id.

# PROVINCIA DE PALENCIA

#### De niños

Escuela superior de Palencia, con el haber de 1.625 pesetas anuales. Idem de Castromecho, con 825 idem idem.

Idem de Piña de Campos, con 825 idem id.

Idem elemental de Osorno, con 825 idem id.

### De niñas

Escuela elemental de Carrion de los Condes, con el haber de 1.100 pesetas anuales

Idem de Villarramiel, con 1.100 idem id.

M.E.D.D. 2015

### De párvulos

Escuela de Villada, con 825 id. id. PROVINCIA DE BURGOS

#### De niños

Escuela elemenral de Lerma, con el haber de 825 pesetas anuales. PROVINCIA DE SANTANDER

#### De niños

Escuela elemental de Guriezo, con el haber de 825 pesetas anuales.

#### De niñas

Escuela elemental de Guriezo, con el haber de 825 pesetas anuales.

### SUINSPECCIONDEL CUERPO DE CARABINEROS

#### Anuncio

El día doce de Abril próximo venidero, á las diez de su mañana, se celebrará concurso de industriales en las oficinas de la Comandancia de Carabineros de esta provincia, para contratar el servicio de provision de prendas de correaje y equipo, que por el término de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de esta Subinspeccion.

El pliego de condiciones, modelo de proposicion y tipos que han de servir para la contratacion de dicho servicio. se hallan de manifiesto en la casa cuartel de dicha Comandancia, oficinas de las demás y Direccion general del Caerpo.

Santander 1.º de Marzo de 1898.--El Coronel Subinspector, Jnan Alvarez.

# Anuncios oficiales.

#### Alcaldía de : antander

Acordado por el Excmo. Ayunta. miento la reforma del pavimento de la calle de Somorrostro, la Alcaldia ha dispuesto se anuncie la subasta en el «Boletin oficial» de la provincia, para el día 21 del corriente, á las 12 de su mañana, en el salon de actos públicos de la casa Consistorial, con todos los requisitos legales, bajo la presidencia del Alcaldes ò Concejal delegado al efecto.

El presupuesto de la obra asciende à 1.472 pesetas 20 céntimos con arreglo à les precios unitarios, condiciones faculta ivas y económicas que se detallan en el expediente, que estara de manifiesto en la Secretaría munici-

Para tomar parte en la subasta, los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados del sello 12.4, con sujecion al siguiente modelo, acompañando la cédula de vecindad y el resguardo que acredite haber depositado como fianza en la caja municipal la cantidad de 140 pesetas, quedan do obligados á las condiciones generales del R. D. de 4 de Enero del 883; siendo decuenta del rematante los gastos de anuncios etc.

Santander 7 de Marzo de 1898.— José del Piñal.

### Modelo de proposicion

puesto y pliego de condiciones para la reforma del pavimento de la seccion Oeste de la calle de Somorrostro, se compromete de acuerdo con dichos documentos á llevárselas á cabo con la baja dol tanto por ciento del presupuesto. Fecha y firma del proponente.

# Ayuntamiento de Entrambasaguas

A los efectos legales se hallan ex-

puestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, el presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1898 á 189, y el apendice al amillaramiento que ha de servir de ba e para el reparto que la contribucion de territorial por rústica y pecuaria en el mismo ejercicio de 1898 á 1899.

Entrambasaguas 28 de Febrero de 1898.—El Alcalde, José Ruiz.

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

El apéndice al amillaramiento por rústica, pecuaria y urbana y el padron industrial que han de servir de base para los repartos y matrícula de indicada clase, que han regir en el próximo año econômico de 1898-99, se hallan expuestos al público en esta Secretaria municipal por término de quince días, contados desde su inser. cion en el «Boletin oficial» de la provincia, á los efectos de las reclama-Clones.

San Vicente de la Barquera 26 de Febrero de 1898. - El Alcalde, Celestino Blanco. Aller Blanco Blanco

# Ayuntamiento de Escalante

Se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince días, desde la insercion del presente anuncio á los efectos que determina el artículo 60 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885, los apéndices al amillaramiento por riqueza rústica y pecuaria y por riqueza urbana para el próximo ejercicio de 1898 á 99, durante cuyo plazo puedan los interesados examinar dichos documentos y hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Escalante Febrero 26 de 1898.—El Alcalde, Ezequiel Jado.

#### Ayuntamiento de Arenas

El apéndice al amillaramiento, base para el repartimiento de la contribucion territorial, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á los efectos de reclamacion.

Arenas 26 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Manuel Lloredo.

#### Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

Los presupuestos ordinario para el próximo ejercicio y el adicional al del corriente se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este municipio por término de quince días, á los efectos de reclama-

San Pedro del Romeral 27 de Febrero de 1898.-El Alcalde, Faustino Gu tierrez.

Se hallan confeccionados v expues-Don N.., N..., enterado del presu- tos al público en la Secretaría de este municipio por término de quince días, los apéndices al amillaramiento pa a el próximo año económico de 1898 á 99, à los efectos de reclamacion.

San Pedro del Romeral 27 de Febrero de 1898.-El Alcalde, Faustino Gutierrez.

#### Ayuntamiento de Torrelaveya

Los apéndices de rustica y urbana, à que han dado lugar las alteraciones

en la riqueza territorial, desde que se formaron los últimos repartimientos, y que han de servir de base para los que regirán en el próximo año económico de 1898-99, se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, á fin de que, y eu el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletin oficial», puedan ser examinados por los contribuyentes para deducir las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrelavega 1.º de Marzo de 1898. J. Ruiz de Villa.

#### Ayuntamiento de Liendo

Confeccionados los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para los repartos de contribucion en el próximo año económico de 1898 á 99, se halla expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días que empezarán à contarse desde el de la insercion del presente anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia, para que los interesados en los mencionados documentos produzcan las reclamaciones que crean conducentes á su derecho.

Liendo 7 de Marzo de 1898.—El Al-

calde, Emilio Rozas.

### Ayuniamiento de Santillana

Formado el padron industrial que ha de servir de base á la matricula para el año de 1898 á 1899, se halla expuesto al público por término de ocho dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Santillana 7 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Rafael Arranz y Lopez.

#### Ayuntamiento de San Felices

El presupuesto adicional de este Ayuntamiento al ordinario de 1897 á 98 se halla confeccionado y expuesto al público por tèrmino de quince días en la Secretaria de este Ayuntamiento, desde la publicacion del presente en el «Boletin oficial» de la provincia á los efectos de reclomacion.

San Felices 5 de Marzo de 1898.— El Alcalde, Ceferino Bárcena.

### Ayuntamiento de Villaescusa

Por el tèrmino de ocho días, á coutar desde que se inserte en el «Boletin oficial» de la provincia, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, los apéndices base del reparto de 1898 á 99 por riqueza y pecuaria, asi como el de urbana y el padron industrial para el año de 1898 á

Lo que se anuncia al público, para que los examinen los contribuyentes que gusten, y hagan con su vista las reclamaciones que consideren pestinentes.

Villaescusa 5 de Marzo de 1898.— Luis Galbán.

#### Ayuntamiento de Lueua

Formados el presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de 1898 á 99 adicional refunuido al año de 1897 à 98, se han expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quiuce dias, á contar desde la insercion del presente en el «Boletin oficial» de esta provincia, à fin de que durante dicho plazo pu dan ser examinado por los vecinos y produzcan las reclamacionos que puedan convenirles, pues trascurridos que sean se reunirá la Junta municipal

para la discusion ly aprobacion defi-

Lucha 2 de Marzo de 1898 —El Alcalde, Manuel B. Bustos.

# Ayuntamiento de Castañeda

BOUNDALL BROUNDS OF THE CHARLES

Los puesupuestos adicional refundido para el ejercicio del corriente año, el ordinario para el año próximo de 1898 á 1899 y el apendice al ainillaramiento jara referido ale proximo, se hallan expuestos al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince dias à contar de la insercion de este anuncio en el «Boletin oficial», durante cuyo plazo polrá examinarse y hacer las recra-

maciones que procedan. Castañeda 3 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Leocadio de la Mora.

#### Secretaria de este Ayuntamiento Ayuntamiento de Anievas

99, so halls expuestes at publico en

El apendice al amillaramiento por rustica y pecuaria, así como el de urbana, para el proximo ej reicio de 1893 à 1899 se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 10 dias à contar desde su publicacion en el «Boletin oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo se oirán las reclamaciones que sean justas; terminado dicho plazo no se admitira ninguna.

Anievas y Marzo 6 de 1808.-El Alcalle, Pantaleon Diaz Terán.

#### spreate at publico por (ermina de Ayuntamiento de Escalante

Bra et ane de leve a 1899, se

Formado el padron industrial de este término y cumpliendo con lo que dispone el artículo 7.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1893, se halla expuesto a' público por espacio de ocho dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento desde la fecha de la insercion en el «Boletin oficial» de la provincia

Escalante 5 de Marzo de 1898.--El Alcalde, Ezequiel Jado.

AND ADDITION AND CONTRACT OF CONTRACT

en in Secretarin deaste Ayunt unon

#### to deede la nablicacion del presente Ayuuntamiento de Santa Cruz de Bezana adiable act

El presupesto ordinario para el próximo ejercicio de 1898 á 29 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince dius à fin de que durante dicho plazo puedan examinarle y producir las reclamaciones que juzguen oportunas todos los vecinos.

Al propio tiempo y con indicado fin quedan expuestos al público y por el mismo término el apéndice al amillaramiento sobre la riqueza rústica y pecuaria que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial, y el padron industrial, cuyos documentos pueden igualmente ser examinados por cuantos tienen derecho a ellos y producir las reclamaciones dentro de dicho término y á contar desde la rublicacion del presente en los «Boletines oficiales» de la provincia.

Santa Cruz de Bezana 5 de Marzo de 1898.—El Alcalde, José Salas.

#### Ayuntamiento de San Felices

A MERITAGE CONTROLL CONTROLLED CO

Eo:mado el padron industrial para el proximo ejercicio de 1898 a 99, se halla de manifiesto v expuesto al púablico n la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias contados desde la publicación del presente en el «Boletin oficial» de la provincia a los efectos reglamentarios. Sun Felices 9 de Marzo de 1898.-El Alcalde, Ceferino Barcena.

# Providencias judiciales

#### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, por provindencia de este día, dictada en autos ejecutivos que ha promovido el Procurador Feinandez Uelé, en nombre de dona Basilia y dona Josefa Fernandez Gomez, contra la herencia yacente de don José Escobedo Peña, verino que fué de esta ciudad, sobre pago de un préstamo hipotecario de 750 pesetas, intereses y costa, ha mandado se cite de remate como desde luego se verifica á referida herencia yacente, para que dentro del término de nueve dius, se personemen los autos y se oponga a la ejecucion osi desu conviniese a bajo apercibimiento de que si no compareciesen les parará el perjuicio la sque hubiere lugar en derenho; advirtiendose que ya se ha realizado el embargo en la misma finca hipotenada sin el previo requerimiento de pago, por desconocerse hasta ahora quienes sean los herederos de don José Escobedo Peña.

Santander cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho. - El Escribano, Juan Castrillo.

DON ANTOLIN MOSQUERA MON-TES, Juez de primera instancia de

esta villa y su partido. Hego saber: Que el dia treinta y uno de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en pública subasta en la sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación el remate de las flucas siguientes:

1.ª En el pueblo de Rucandio, barrio de la Lastra, una casa señala da con el número diez y siete de po blacion, compuesta de planta baja, piso y desvan, que mide de frente cinco metros diez centimetros y de fondo catorce metros y ochenta centimetros, linda por el Este con don Manuel Cerro, Norte cou liuerto de esta pertenencia y casa de don Elíse Crespo y Oeste su corral, valuada en mil pesetas. Sa ostratuation A

En el mismo pueblo de Rucandio, y sitio expresado, un terreno destinado á huesto, que linda por el Norte y Oeste casa de don Eliseo Crespo y más terreno de este, Sur la casa anteriormente deslindada y Este don Manuel del Corro, mide cuarenta y cuatro centiáreas y vale quince pesetas.

3. En referido pueblo de Rucandio, sitio de las Colmenas, un terreno labrado que mide una área y veinticuatro centiáreas, y linda Norte herederos de Alberto Mier, Sur y Este Gregorio Langre y Oeste carretera, valuada en treinta pesetas

4.ª En dicho pueblo de Rucandio, Vega de Abrjo, sitio de las Pedregueras, una tierra labrada suelo de doce áreas y cin uenta centiáreas, que linda por el Norte Manuel Gomez, Sur Josefa Perez, Este Adriano Chaves 7 Oeste Manuel Portillej, valua a en trescientas pesetas.

5. En el mismo Rucandio, mies de Abajo, y sitio de las Pedregueras, otro terreno labrado que mide tres areas y setenta y ocho centiáreas, y linda por el Este Damaso P zas, Norte y Oeste Felisa de la Vega y Sur José Arnaiz, valuada en setenta y seis pesetas. Illono o ona viola ono in

6. En dicho pueblo de Rucandio, mies de la Magnalena y sitio de Pandío, un terreno á prado que mide nueve áreas nouenta centiáreas y linda per el Este Gervasio Pozas, Norte Josefa, San Emeterio, Sur y Oeste carretera, valuada en ciento veinte pesetas.

7. En el expresado pueblo de Rucandio, sitio de las Asas, dos castaños

en terreno comun, valuados en diez pesctus/18 nos sobnice de pi com

Las finças descritas que en junto tienen un valor de mil quinientas ci cuenta y un pesetus, se rematan cola propiedad de doña Manuela Nosti Baldor, vecina de Riotaerto, y sus hijos menores Victoriano y Domilila Cameio Nosti, para con su importe hacer pago de trescientas ochenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos é intereses a dona Felisa Vega Portilla, vecina de Rucandio, más las costas originadas en la Audiencia y en este Juzgadon en el pleito seguido entre aque las, sobre reconocimiento de propiedad y pago de pesetas, advirtiéndose que se procede à la subasta de indicadas fincas sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del setenta y cinco por ciento de la tasacion y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento por lo menos del valor dado a repetidas fincas

Dado en Santoña á veinticinco de Febrero de mil ochocien os noventa y ocho.-Ante mi, Juan Fernandez

Campero.

DON GONZALO DE LA TORRE DE TRASSIERRA, Juez instructor del partidonib eb neinetertene al arag

Por el presente edicto se hace saber que el dia diez y ocho del corriente, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la sala Audiencia del Juzgado, con las formalidades de ley, la subasta de un reloj, en precio de diez pesetas: los antecedentes obran en la secretaría de don Jesús Escobio, Mendez Nuñez, trece, cuarto.

Santander cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho. - Gonzalo de la Torre de Trassierra. - P. S. M.

J. Gonzalo Pelayo.

#### momittag leb carreles al of CEDULA DE CITACION

El señor Juez de instruccion de Santander y su partido, en providencia dictada en sumario s bre uso de nombre supuesto, tiene acordado que se cite en forma legal á Josè Botellado, para que dentro de diez días, contados desde la insercion de la presente en el «Boletin oficial» de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instruccion à prestar declaracion en referidosumario, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Y para que la citacion tenga efecto, libro la presente, que firmo en Santander à cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.-El Se-

cretario, J. Gonzalo Pelayo.

Dan Jakan

#### Edicto

si do ara

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, se anuncia el fallecimiento cin testar de Jerónimo Semarriba y Fernandez, kijo legítimo de Francisco y Tomasa, natural Carasa, en Santan er, de sesenta y seis años de edad, jornalero, que estuvo casado con Cecilia Serrano y Rojo, y falleciò e esta Corte el dia dez y sies de Abril de mil ochocientos noventa y siete, habiéndose presentado à reclamar la herencia la winda del mismo por no tener descendientes ni ascendientes; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derechs para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta dias segun dispone la ley.

Madrid diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.-

V. B. - J. Carlowy Alix -El Escribano, Julian Villanueva.

#### Edicto

Por el presente se cita y llama a Lazaro Narvalte, cuyo segundo apellido se ignora, natural de Irun. que ha residido en Bilbac, de donde se ausento trasladándose á la parte de Santander, de unos cuarenta y cuatro anos, cuyas senas son: Olos garzos, pelo y cejas negras, caracter serio. barba afeitada, y viste boina, blusa y bombasho azul; para que dentro de los pueve días siguientes à la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado de instruccion á fin de ser oido en la causa que ante el mismo pende por delito de robo en la casa de don Secundino Guaresti, vecino de Lezama, previniéndole que de no comparecer le par ra el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo à la

Dado en Vitoria á veintiseis de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho .-- Leopoldo Jimenez .- P. S. M.,

Ante mi, Joaquin Marco.

Don Gonzalo de la Torre de Trassierra. Juez de instruccion de esta ciudad

BOTTETT WALL

y su partidos and and and and and Por la presente se cita, llama y emplaza á Mauro Apauloio Diez, para que dentro de diez días, contados desde la insercion de la presente en el «Boletin oficial» de esta provincia y en la «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa sobra uso de nombre supue to, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar

A la vez, ruego á todas las autoriasdes procedan á su busca y captura, conduciéndole à disposicion de este

Juzgado.

Santander cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho. - Gonzalo de la Torre de Trassierra.-P. S. M., Juan Castrillo.

Don Gonzalo de Torre de Trassierra, Juez de instruccion del partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Pas Vonela y Venancio Rey Martinez, para que dentro de diez días, comparezcan ante este Juzgado 3 responder de los cargoz que le resultan en causa seguida contra los mismos por opresion de tabacos de contrabando, y se les apercibe que si dentro de dicho termino no comparece se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio á que ha ya lugar en derecho.

Santander cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho. - Gonzalo de la Torre de Trassierra. - P. S. M.,

Juan Castrillo

# ANUNCIOS PARTICULARES

Por acuerdo del Consejo de familia de la menor doña Alicia de la Sierra y Peñaredonda, se venden en pública subasta las fincas de dicha mener radicantes en los pueblos de Solórzano, Riano y Praves.

Las condiciones de la subasta pueden examinarse en la Notaria de don Manuel Alipio Lopez (Atarazanas, 4, 2.°) ante quien se celebrará el remate el dia 21 de Marzo corriente, à las 11

de la mañana. Santander II de Marzo de 1898.

of Six-nesting all all Interespects of custo

The second section of the second section of the second Imp. de la Viuda de Atienza Lope de Vega.—Santander